



Ámbito de la Muralla Musulmana correspondiente a Unidades de Edificación 6, 7, 8 y 10 delimitadas en el PEPRU del Barrio del Carmen EXCLUIDO DE LA APROXIMACIÓN DEFINITIVA por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el 29.04.2016

ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
 --- Ámbito del Plan Especial de Protección de los Entornos de los BB.II.C.C. - 06/07
 BIC-M Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento
 BIC Bien de Interés Cultural

INFORMACIÓN CATASTRAL
 52174 Nº de manzana catastral
 01 Nº de parcela catastral

ÁMBITOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO

ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA:

1. Áreas de Vigilancia Arqueológica: ámbitos delimitados por los Servicios de Arqueología Municipales

AVA-01 Ciutat Vella

2. Se consideran Área de Vigilancia Arqueológica el subsuelo de las parcelas catastrales de los Bienes de Relevancia Local con la categoría de monumento de interés local
3. Se considera Área de Vigilancia Arqueológica el subsuelo de las parcelas catastrales de los Bienes de Interés Cultural con la categoría de monumento. No se representan pormenorizadamente en el plano las Áreas de Vigilancia Arqueológica (AVA) que resultan de aplicación del apartado 2 y 3 anterior

ESPACIOS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

- BRL-EPA Restos arqueológicos del Vall Cobert
- BRL-EPA Restos arqueológicos de l'Almoína y Cárcel de San Vicente
- BRL-EPA Área Sacra Romana en Plaza San Nicolás
- BRL-EPA Conjunto de San Juan del Hospital



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPRY Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Servei Territorial d'Urbanisme
 VALÈNCIA
 26 MAYO 2016

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las documentaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015 y resolución de alcaldía SM-462 de 8 de febrero de 2016 y decreto del conseller delegado de 16 de mayo de 2016.

El Secretario
 Fdo: Manuel Latorre Hernández



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
 arquitecta directora
 Inés Esteve Sebastó
 equipo técnico
 Casar - Montesinos - Moya
 Camps - Garrigues abogados

PLANO DE ORDENACIÓN
 ÁMBITOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO



0 20 40 100
 1/2000

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS B.B.II.C.C. DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA 06/07

0-08
 Oct 2013
 Modificado abril 2016
 1/2000